Boletín Oficial



PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE PRENSA Y ACTIVIDADES CULTURALES
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
Legislación y Licitaciones

Año LXIII — Buenos Aires, miércoles 30 de noviembre de 1955 — Número 18.036

NORMAS PARA ACTUALIZAR EL COSTO ESTIMATIVO O PRECIO FIJO PARA LA AVALUACION DE HACIENDAS

RESOLUCION GENERAL Nº 404 (varios).
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1955.

VISTO lo dispuesto por la Ley Nº 14.421, lo aconsejado por las Subdirecciones de Fiscalización, de Delegaciones y Agencias y Asesoría Técnica, y CONSIDERANDO: Que el artículo 4º de la precitada ley faculta a esta Dirección para dictar las normas pertinentes para la aplicación de los artículos 1º a 3º de la misma; Que, según estudios realizados por esta Dirección y para facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones impositivas, puede autorizarse que los nuevos "costos estimativos" se establezcan a base de un porcentaje de los precios promedios que hubieren obtenido en sus ventas durante el ejercicio cerrado en el año 1954; Que, también cabe admitir la actualización de los referidos costos, incrementando los determinados según las disposiciones anteriores en un porcentaje equivalente al aumento operado en los factores determinantes de los mismos; Que debe fijarse el procedimiento a seguir para la liquidación de los impuestos a los réditos, beneficios extraordinarios y sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes en los casos en que se opte por la actualización; Por ello y en uso de las facultades que le confiere el artículo 8º de la Ley Nº 11.683 (t. o. en 1955),

El Interventor de la Dirección General Impositiva,

Resuelve:

1º — Los ganaderos criadores que opten por actualizar los valores de costo estimativo o precio fijo de sus haciendas conforme con lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 14.421, procederán en la siguiente forma:

a) Determinarán el precio bruto promedio obtenido en sus ventas durante el ejercicio cerrado en el año 1954, de animales de la categoría que enajenan con preferencia. El 60 o|o de dicho promedio constituirá el costo estimativo por cabeza en existencia de ese tipo de hacienda;

b) Para establecer el precio fijo asignable a los demás animales se dividirá el índice de relación de la categoría a que pertenezcan por el que corresponda a la mencionada en el inciso anterior multiplicando el resultado por el costo estimativo determinado para esta última.

Los índices de relación a aplicar son los indicados en el anexo que forma parte de la presente resolución.

En el caso de no haberse realizado ventas durante el período fiscal aludido o si la cantidad de animales enajenados fuese inferior en un cincuenta por ciento (50 o|o) o más del promedio de los vendidos en los dos (2) ejercicios precedentes, se computará como precio bruto promedio el que resulte de las efectuadas en dichos ejercicios.

Si los inventarios de hacienda bovina se hubiesen practicado sin discriminar la existencia por categorías, se establecerán los nuevos costos estimativos multiplicando el precio bruto promedio obtenido en la venta de los animales de la categoría que se enajena con preferencia —determinado en la forma indicada precedentemente— por el porcentaje que corresponda conforme con el siguiente detalle:

Novillos de más de 2 años	42 o|o
Novillos de 1 a 2 años	70 o|o
Vaquillonas de 2 a 3 años	49 o|o
Vaquillonas de 1 a 2 años	84 o|o
Terneros (machos y hembras)	120 o|o

Tratándose de ganaderos que inventariaron sus haciendas: ovina, porcina o yeguariza, sin discriminación de categorías considerarán como costo estimativo el 60 o|o del precio bruto promedio que hayan obtenido en sus ventas totales durante el ejercicio cerrado en el año 1954 o en los dos (2) anteriores, según corresponda de acuerdo con lo previsto en el tercer párrafo del presente artículo.

2º — También podrán actualizarse los costos estimativos en función de los gastos de explotación, a cuyo efecto se procederá en la siguiente forma:

a) Se determinará el monto de los gastos de explotación de cada establecimiento correspondientes a los ejercicios cerrados en los años 1954 y 1943. Los importes respectivos se dividirán por la existencia media de animales en cada uno de los períodos mencionados, y

b) El porciento que se obtenga de comparar los gastos por cada animal en el primero de los ejercicios aludidos con relación a los del segundo, se aplicará a los costos estimativos de 1933.

3º — La diferencia que resulte de la actualización no se incluirá en los balances impositivos de los impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios, salvo lo dispuesto en el artículo 4º.

En el caso de explotaciones iniciadas o ampliadas con posterioridad al año 1933 que hubiesen establecido o ajustado sus costos estimativos en función de los precios de compras de haciendas realizadas en el ejercicio de iniciación o ampliación de la explotación, podrán actualizar estos valores conforme al procedimiento indicado en el artículo 1º.

Los contribuyentes deberán presentar con la declaración jurada del impuesto a los réditos del ejercicio en que efectúen la actualización, el formulario Nº 6.884, en el que detallarán las existencias de animales con indicación de los precios fijos anteriores y de los que se determinen aplicando las normas de la presente resolución, como así también del procedimiento seguido para calcular estos últimos.

4º — Si al cierre de cualquiera de los cinco (5) ejercicios posteriores a aquel en el cual se actualizaron los valores y como consecuencia de ventas efectuadas, el número de cabezas quedara reducido a un cincuenta por ciento (50 o|o) o menos del existente en el inventario final del período fiscal en que se practicó el revalúo, se incluirá en los balances impositivos de los impuestos a los réditos y a los beneficios extraordinarios, el importe que resulte de aplicar al monto de la diferencia proveniente de la revaluación los siguientes coeficientes: 100 o|o; 80 o|o; 60 o|o; 40 o|o ó 20 o|o; según que la disminución de la existencia se hubiera operado en el 1º; 2º; 3º; 4º o 5º; de los ejercicios aludidos.

En el ejercicio en el cual según lo dispuesto en el párrafo anterior corresponda declarar toda o una parte de la aludida diferencia, no se computará la misma para el cálculo del 50 o|o de las utilidades o pérdidas que deben aumentar o disminuir respectivamente, el capital efectivo de la empresa conforme lo preceptúa el artículo 4º —último apartado— de la ley del impuesto a los beneficios extraordinarios (t. o. en 1955).

5º — Los nuevos valores que se establezcan por la actualización del costo estimativo se tendrán en cuenta para la determinación del capital gravado con el impuesto sustitutivo del gravamen a la transmisión gratuita de bienes desde el ejercicio en que se practique el ajuste y para calcular el capital computable en la liquidación del impuesto a los beneficios extraordinarios desde el siguiente.

6º — Los contribuyentes que opten por la actualización de los costos estimativos deberán practicarla en el primer ejercicio que cierren a partir del 30 de junio de 1955, inclusive.

7º — Comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Fernando P. V. Longe

ANEXO

TABLAS DE INDICES DE RELACION DE LAS CATEGORIAS DE HACIENDA

HACIENDA VACUNA

SHORTHORN - HEREFORD - ABERDEEN ANGUS

Pedigrée

CATEGORIAS	Indice de relación
Toro	100
Torito	85
Vaca	60
Vaquillona de 2 a 3 años	55
Vaquillona de 1 a 2 años	45
Ternero	35
Ternera	25
PURO POR CRUZA	
Toro	100
Torito	85
Vaca	70
Vaquillona de 2 a 3 años	70
Vaquillona de 1 a 2 años	50
Ternero	25
Ternera	25
HACIENDA GENERAL	
Toro	100
Vaca	90
Vaquillona de 2 a 3 años	85
Vaquillona de 1 a 2 años	50

CATEGORIAS	Indice de relación
Novillo de más de 2 años	100
Novillito de 1 a 2 años	60
Ternero	75
Ternera	35
HACIENDA OVINA	
ROMMEY MARSH - CORRIEDALE - LINCOLN - ETC.	
Pedigrée	
Carneros	100
Ovejas	70
Borregos	60
Borregas	50
Corderos	25
Carneritos 15 m.	100
PURO POR CRUZA	
Carneros	100
Ovejas	80
Borregos	60
Borregas	60
Corderos	30
Carneritos	100
HACIENDA GENERAL	
Ovejas	90
Capones	100
Borregas	70
Corderos	35
HACIENDA VACUNA	
HOLANDO ARGENTINA	
Pedigrée	
Toros	80
Vacas	100
Vaquillona de 2 a 3 años	80
Vaquillona de 1 a 2 años	60
Toritos	60
Ternero	30
PURO POR CRUZA	
Toros	80
Vacas	100
Vaquillona de 2 a 3 años	80
Vaquillona de 1 a 2 años	60
Toritos	60
Ternero	30
HACIENDA GENERAL	
Toros	100
Vacas	100
Vaquillona de 2 a 3 años	80
Vaquillona de 1 a 2 años	60
Novillos de más de 2 años	80
Novillitos de 1 a 2 años	60
Ternero	30
HACIENDA OVINA	
MERINO AUSTRALIANO	
Pedigrée	
Carneros	100
Ovejas	30
Borregos	30
Borregas	20
Corderos	15
PURO POR CRUZA	
Carneros	100
Ovejas	30
Borregos	40
Borregas	20
Corderos	15
Carneritos	100
HACIENDA GENERAL	
Ovejas	100
Capones	100
Borregas	75
Corderos	50
HACIENDA PORCINA	
Lechones - Animales hasta 3 meses	9
Cachorros - Animales de 3 a 5 meses	22
Capón - Animales de más de 5 meses	44
Hembritas sin servicio	44
Madres	77
Padrillos	100
Padrillitos	44

NOMBRANSE JUECES DE INSTRUCCION MILITAR

DECRETO Nº 3.564.
Buenos Aires, 24|11|55.

VISTO lo propuesto por el Ministro Secretario de Estado de Ejército,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Jueces de Instrucción Militar: Del Comando de la 2. División de Caballería, al Mayor D. Enrique Andrés Estévez, del Cdo. 1.R.M.; del Comando de la 3. División de Caballería, al Capitán D. Luis González Balcarce, del C. 13; del Comando de la 4. División de Caballería, al Mayor D. César Abdon Borghi, del C. 7 y al Capitán D. Néstor Alfredo Santa Ana, del C. 1.

Art. 2º — Los Jueces mencionados precedentemente, prestarán el juramento que prescribe el artículo 88 del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2) ante la autoridad de quien dependan o en cuya jurisdicción desempeñan sus funciones.

Art. 3º — Publíquese en síntesis en el Boletín Público del Ministerio de Ejército, comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ARAMBURU. — Arturo Ossorio Arana.

Se Efectúan Diversas Designaciones en la Justicia Nacional

DECRETO Nº 3.386. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1955.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Procurador Fiscal ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Río Gallegos, al doctor Florencio Enrique Ferrara.

Art. 2º — Nómbrase Defensor ante los Juzgados Nacionales de Primera Instancia de Río Gallegos, al doctor Carlos Alberto Tabares.

Art. 3º — Comuníquese, anótese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso.

DECRETO Nº 3.388. — Buenos Aires, 21 de noviembre de 1955.

VISTA la presentación formulada por el señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Penal Especial y en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal doctor José Felipe Benites, en la cual manifiesta su preferencia por continuar en el ejercicio de las funciones de Fiscal de dicha Cámara, que anteriormente y por espacio de seis años desempeñara; y teniendo en cuenta que el actual titular de este último cargo, doctor Héctor Bullrich Urioste manifiesta su conformidad con tal gestión siempre que la designación de que fué objeto sea mantenida nombrándosele para desempeñar otro cargo de igual jerarquía dentro del mismo fuero —atento al Decreto Nº 11.994, de fecha 1º de diciembre de 1952—,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Defensor de Pobres, Incapaces y Ausentes ante la Corte Suprema y Tribunales en lo Civil, Comercial y Penal Especial, y en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, para la Defensoría Nº 1, al actual Fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Penal Especial y en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, doctor Héctor Bullrich Urioste (Cl. 1898, D. M. 2, Mat. 318, C. I. 146.787, Pol. Cap. Fed.).

Art. 2º — Desígnase Fiscal de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Comercial y Penal Especial y en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, al actual Juez de dicha Cámara Nacional, doctor José Feline Benites (Cl. 1902, D. M. 2, Mat. 205.747, C. I. 255.731, Pol. Cap. Fed.).

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU. — Eduardo B. Busso.

Régimen Especial para la Contratación del Transporte de Correspondencia en la D. G. de Correos y Telecomunicaciones

DECRETO Nº 2.089. Buenos Aires, 31 de octubre de 1955.

VISTO el adjunto **Expediente** letra M.C., número 4.041, año 1954, del Ministerio de Comunicaciones, por el cual la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones solicita la aprobación de un régimen especial para la contratación de los servicios de transporte de correspondencia, distribución de encomiendas y afines; y CONSIDERANDO: Que la experiencia ha señalado que los procedimientos instituídos por el régimen de compra-ventas en vigor no resultan apropiados a las características especiales de este género de servicios; Que resulta, en consecuencia, aconsejable proveer por separado a la organización de un sistema que se adapte a las modalidades diferenciales que ellos presentan y contemple los problemas vinculados con su contratación; Que este expediente le proporcionará a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones el instrumento que necesita para dar cumplida ejecución, sin tropiezos de orden reglamentario, a una parte importante de los servicios a su cargo; Que, por otra parte, el régimen cuya aprobación se solicita sigue las líneas de la ley de la materia, de suerte que cualquier situación no prevista en él tendrá adecuada solución dentro de las previsiones de élla y de sus decretos reglamentarios; Por ello y atento a lo dictaminado por la Contaduría General de la Nación a fojas 40|42 y 59,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones a contratar los servicios de transporte de correspondencia, distribución de encomiendas y demás afines, con arreglo a las siguientes normas:

a) El trámite previo de esas contrataciones se sustanciará verificándose licitaciones públicas y privadas o en forma directa, según sea o corresponda, de acuerdo con las prescripciones generales de la Ley número 12.961, y computando como monto del contrato el que resulte de la retribución anual, en las mismas condiciones establecidas en el Artículo 97 del Decreto número 36.506|48.

b) Los contratos respectivos podrán ser celebrados por plazos no inferiores a dos (2) años, según lo estime necesario la citada Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, pero contendrán siempre una cláusula que obligue al adjudicatario a continuar en servicio en las mismas condiciones hasta seis (6) meses después de vencido el término convenido (Artículo 81, apartado 3º, de la Ley número 816, de Correos), y otra que condicione el cumplimiento de dichos contratos a la circunstancia de que el Congreso Nacional vote en la Ley de Presupuesto los fondos necesarios para sufragar los servicios, con relevación de responsabilidad por daños y perjuicios para la mencionada Dirección General si no se cumpliera la condición expresada.

Art. 2º — Apruébase, a los efectos de la utilización para las contrataciones a que se refiere el artículo precedente, los pliegos de bases y condiciones adjuntos, que forman parte del presente decreto, así como también los proyectos de convenios preparados para dichas adjudicaciones y para las que se reglamentan más adelante, conforme con los textos especificados en este expediente.

Art. 3º — Facúltase a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones a celebrar contrataciones en forma directa con carácter provisional por un término máximo de doce (12) meses, cuando existan razones probadas de urgencia derivadas de una interrupción imprevista de los servicios, aún cuando el monto anual supere la suma de veinte mil pesos moneda nacional ($ 20.000 m|n.), todo ello sin perjuicio de someter a la aprobación del Poder Ejecutivo los casos en que esa cantidad fuera excedida. En estos casos, como asimismo en aquellas contrataciones por montos superiores a veinte mil pesos moneda nacional (pesos 20.000 moneda nacional) anuales, derivadas de licitaciones públicas o privadas podrán abonarse directamente las retribuciones que ellas devenguen. En estas contrataciones podrán exceptuarse a los adjudicatarios:

a) De la firma del pliego de condiciones admitiéndose, en cambio un presupuesto suscripto por el interesado que consignará las condiciones, medio y frecuencia de ejecución del servicio y precio cotizado.

b) Del depósito de garantía en efectivo, que podrá ser sustituído por una fianza nominal. De no ser posible obtener el cumplimiento del depósito de garantía o de la fianza nominal y habiéndose establecido que el transportista es el único que puede efectuar el servicio, estos requisitos podrán ser dejados en la responsabilidad de los jefes de las oficinas intervinientes. En estos casos de excepción se podrá prescindir provisionalmente de la firma del contrato respectivo y la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones deberá agotar los medios conducentes a regularizar con urgencia la contratación o en su defecto el reemplazo del adjudicatario.

Art. 4º — En los casos en que los proponentes no se hallen inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado ni pueda lograrse esta inscripción, previa justificación de tales circunstancias podrá contratarse igualmente con proponentes no inscriptos.

Art. 5º — El incumplimiento total o parcial de los contratos que se celebren será sancionado con las penalidades que determinan los formularios respectivos, que por el presente decreto se aprueba, sin perjuicio de las acciones de carácter civil o penal a que pudiere dar lugar dicho incumplimiento.

Art. 6º — Para todo cuanto no esté previsto en el presente decreto se aplicarán subsidiariamente las disposiciones en vigor.

Art. 7º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Comunicaciones y Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Comunicaciones a sus demás efectos.

LONARDI. — Luis M. Ygartúa. — Eugenio J. Folcini.

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

"Correos y Telecomunicaciones"

Pliego de bases y condiciones Nº ....

Expediente Nº ....

Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de noventa (90) días.

Objeto: Contratar el servicio de ....

....

....

....

Convocatoria: Llámase a licitación ...., por el término de .... días a contar desde el .... de .... de 195.., para contratar durante .... años, el servicio de

....

....

....

....

....

....

....

....

en cuya ejecución se utilizará (1).

(1) Debe indicarse las características del vehículo a utilizar.

El acto de licitación se realizará ....

....

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES

Pliego de bases y condiciones

CLAUSULAS GENERALES

Objeto del llamado

Artículo 1º — Este llamado a licitación tiene por objeto contratar el servicio (de transporte de correspondencia y distribución de encomiendas) mencionado en el detalle y especificaciones anexas (Cláusulas particulares de este pliego de condiciones), del cual forma parte integrante.

Apertura de propuestas

Artículo 2º — Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en las cláusulas particulares y en presencia de los interesados que concurran, labrándose el acta que será firmada por todos los asistentes que así lo deseen.

Sólo se tomarán en consideración las propuestas que hubieran sido presentadas hasta el instante de la apertura.

Una vez abierto el primer sobre no se admitirá ninguna propuesta más, ni modificaciones de las presentadas.

Los proponentes quedan invitados a concurrir al acto de la licitación, ante la Comisión de Apertura de Propuestas en la Cabecera del Distrito .... o en la Oficina de Licitaciones (SG), Correo Central, Buenos Aires.

Requisitos a llenar y forma de presentación de las propuestas

Artículo 3º — Las propuestas deberán estar firmadas, selladas y entregadas bajo recibo o remitidas en sobres bien cerrados. En el sobre se deberá indicar, en forma destacada, el número de expediente y licitación, el objeto de la misma y fecha fijada para su apertura.

Las ofertas deberán ser extendidas por duplicado y su sola presentación significa conformidad con este pliego de condiciones. En el original se repondrá el sellado de ley a razón de dos pesos moneda nacional ($ 2 m|n.) por cada 50 líneas o fracción, cuando se trate de licitaciones públicas.

Garantía de la propuesta

Artículo 4º — Juntamente con la propuesta deberá presentarse la garantía de la oferta por una suma equivalente al uno por ciento (1 %) del monto total de la propuesta. Dicha garantía puede hacerse en una de las formas siguientes:

a) En efectivo;

b) En títulos de la deuda pública, bonos del tesoro emitidos por el Estado, bonos hipotecarios a cargo del Banco Central o cualquier otro valor similar de la Nación;

c) Fianza bancaria.

Se admitirán también como garantía los depósitos de licitaciones anteriores que no estuviesen afectados por adjudicaciones a cumplir o a resolverse y depósitos rendidos en respaldo de convenios vencidos, siempre que los interesados se obliguen a responder por las eventualidades que pudieran surgir de su anterior actuación.

Plazos

Artículo 5º — Los plazos de mantenimientos de las propuestas y demás condiciones especiales, serán los establecidos en las cláusulas particulares.

Inscripción en el Registro de Proveedores

Artículo 6º — Para presentar la propuesta se requiere estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado.

Los proponentes que formularen propuestas sin estar inscripto, deberán presentar su solicitud de inscripción dentro de las 24 horas de formulada su propuesta ante la Repartición: al solo efecto de ser considerada la oferta, quedará provisionalmente inscripto el oferente, pudiendo recaer adjudicación sobre la misma por esa sola vez, si a juicio de la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones los datos y referencias facilitados fueren satisfactorios.

Domicilio legal

Artículo 7º — A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, los proponentes deberán fijar su domicilio legal en el Territorio de la República Argentina.

Rechazo de ofertas

Artículo 8º — No serán consideradas las ofertas:

a) Que no vengan acompañadas de la garantía respectiva;

b) Presentadas por firmas que hayan sido suspendidas o excluídas del Registro de Proveedores del Estado;

c) Que tengan enmendaduras o raspaduras en su texto, que no estén debidamente salvadas o aclaradas;

d) Que incluyan condiciones inconvenientes o que se aparten de los pliegos de condiciones, bases de la licitación, especificaciones, etc.,salvo aquellas que sólo contengan defectos de forma tales como plazos de mantenimiento, falta de totalización en la propuesta, error en el monto de la garantía y otros defectos puramente formales.

Cualesquiera de las causas de rechazo establecidas precedentemente que pasara inadvertida en el acto de la apertura de sobres, podrá surtir efecto posteriormente, durante el estudio definitivo de las ofertas recibidas.

Igualdad de ofertas

Artículo 9º — En el caso de que dos o más propuestas se encuentren en igualdad de precios, los proponentes serán llamados a mejorar sus ofertas por escrito, dentro del término máximo de tres (3) días hábiles, las que deberán presentarse en sobres que reunan las condiciones establecidas en el Artículo 3º, y serán abiertos en la fecha y hora que se detrminará al efecto. En caso de nuevo empate se procederá a la adjudicación por sorteo. Si el importe total del precio empatado no excede de doscientos pesos moneda nacional ($ 200 m|n.), se decidirá por sorteo directamente.

Garantía de la adjudicación

Artículo 10. — Comunicada la adjudicación el contratista deberá entregar dentro de los 20 días hábiles siguientes al de quedar notificado, la garantía hasta completar el cinco por ciento (5 %) del valor total adjudicado.

Si no cumple con este requisito dentro del plazo fijado, perderá la garantía del uno por ciento (1 %).

La garantía exigida afianzará el fiel cumplimiento de todas las obligaciones que correspondan al adjudicatario, de acuerdo con las presentes disposiciones y subsidiariamente las de las cláusulas particulares o de cualquier otra estipulación que se convenga, sin perjuicio de las demás sanciones que hubiere lugar.

Devolución de la garantía

Artículo 11. — Las garantías serán devueltas de oficio, con excepción de la presentada por el que resulte presunto adjudicatario, que se le retendrá hasta tanto se resuelva la adjudicación. Igualmente serán devueltas de oficio las garantías que respalden contratos una vez vencido el término de seis meses después de que el adjudicatario haya dejado de ejecutar el servicio y cumplido el término del convenio.

Perfeccionamiento del contrato

Artículo 12. — La sola aceptación de la propuesta en tiempo perfecciona en todos sus efectos legales el convenio con el adjudicatario.

Invariabilidad de precios

Artículo 13. — Los precios establecidos en el contrato sobre la base de las propuestas aceptadas serán invariables, sean cuales fueren los errores u omisiones que contuvieran, o los cambios experimentados en los gastos de la explotación del servicio.

Conformidad en la ejecución del servicio

Artículo 14. — Los servicios adjudicados deberán realizarse en las condiciones licitadas, dentro del plazo que se fije en las cláusulas particulares.

Fuerza mayor

Artículo 15. — Cualquier hecho que pudiera afectar el cumplimiento del contrato celebrado deberá ser comunicado de inmediato, por escrito, a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones. Los casos fortuitos o de fuerza mayor deberán ser probados fehacientemente en la forma y tiempo que determine la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.

Inspección de elementos a emplear en la ejecución del servicio

Artículo 16. — La Dirección General de Correos y Telecomunicaciones podrá inspeccionar siempre que lo estime necesario los elementos a emplear en la ejecución del servicio contratado.

La Dirección General de Correos y Telecomunicaciones está facultada para rechazar directamente los elementos ofrecidos si éstos no ofrecieran seguridad para la realización eficiente del servicio.

El adjudicatario podrá solicitar a la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, en cualquier momento, la modificación de las disposiciones adoptadas por su inspección las cuales serán resueltas en única instancia por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones.

Rescisión del contrato por incumplimiento de la adjudicación

Artículo 17. — El incumplimiento parcial o total del servicio adjudicado cualquiera sea su causa, salvo los de fuerza mayor o fortuitos previamente aceptado hacen pasible al contratista de las penalidades consignadas en el formulario del contrato adjunto que forma parte integrante de este pliego.

Forma de hacer efectivos los cargos

Artículo 18. — Las responsabilidades de los adjudicatarios por los cargos que se les formulen, se harán efectivas afectando, por su orden subvenciones pendientes de cobro y luego la garantía, siempre que ésta no fuera afectada por el incumplimiento del plazo contractual.

Pagos

Artículo 19. — Los pagos se efectuarán en la forma establecida por las disposiciones vigentes.

Aceptación de ofertas

Artículo 20. — La presentación de una oferta implica para el proponente el pleno conocimiento y aceptación de todas las cláusulas del presente pliego de condiciones, pudiendo rescindirse el contrato, sin recurso por parte del adjudicatario, si éste hubiere violado obligaciones contractuales.

Casos no previstos en el pliego

Artículo 21. — En todo cuanto no esté previsto en este pliego de condiciones se regirá por el "Reglamento de Compra-Ventas" y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Cotizaciones

Artículo 22. — Los licitantes ajustarán sus propuestas a las siguientes disposiciones:

a) Las ofertas se harán en pesos moneda nacional de curso legal.
b) Se ajustarán estrictamente a las características establecidas en este pliego, no pudiendo ofrecer realizar el servicio en otra forma o alternativa que no se halle contemplada en la parte pertinente explicativa. Podrán sin embargo agregar toda documentación que tienda a demostrar la eficiencia de su actuación en otros órdenes o de los elementos con que ejecutarían el transporte.
c) No podrán establecer condiciones que modifiquen las especificaciones de de este pliego en cuanto se refiere a normas de pago que se aparten de las vigentes, intereses por mora en los pagos, indemnizaciones, etc.

Escrituración

Artículo 23. — Si el total de lo adjudicado fuese superior a cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.), el adjudicatario deberá, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, presentarse ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación a fin de protocolizar, a su exclusivo cargo, el contrato respectivo.

Excepciones sobre fecha iniciación servicio

Artículo 24. — Sólo por excepción y siempre que los servicios lo permitan, se considerarán y aceptarán otros plazos de iniciación de la prestación convenida que establezcan en sus propuestas los licitantes.

ADMINISTRADORES GENERALES EN LOS FERROCARRILES NACIONALES

DECRETO Nº 2.789

Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1955.

VISTO que es necesario proveer las designaciones de los titulares de las Administraciones Generales de los Ferrocarriles Nacionales que se hallan vacante, y

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Nº 4.218|52, y

Atento a lo propuesto por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Transportes.

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desígnanse Administradores Generales de los siguientes Ferrocarriles Nacionales: General San Martín, Don José Federico Bremberg (Cl. 1898, D. M. 51, Matr. 3.293.662, Céd. Id. 2.187.935 Policía Federal); General Belgrano, al actual Ingeniero Inspector Don Orestes Colillas (Cl. 1894, D. M. 26, Matrícula 1.518.486, Cédula Identidad 156.556 Policía Santa Fe); General Roca, al actual Jefe del Departamento de Vía y Obras, Ingeniero Don Carlos Feliciano D'Alesio (Cl. 1910, D. M. 15, Mat. 771.266, Céd. Id., 892.328 Policía Pcia. Buenos Aires); General Bartolomé Mitre, al actual Asesor de la Empresa Nacional de Transportes Don José Constantino Plagbos (Cl. 1898, D. M. 38, Mat. 2.340.700, Céd. Id. 1.621.260 Policía Cap. Fed.) y Domingo Faustino Sarmiento, Ingeniero Don Carlos Argentino Loza Colomer (Cl. 1912, D. M. 19, Mat. 1.114.585, Céd. Id. 281.627 Policía Pcia. Bs. As.).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Transportes a sus efectos.

LONARDI. — Juan J. Uranga.

DISPOSICIONES VARIAS

Otros requisitos

Artículo 25. — Los oferentes deberán acreditar las siguientes circunstancias:

a) Si hubiesen sido anteriormente contratistas de la Repartición, tener buenos antecedentes, tanto en lo que respecta a la eficiente realización de los servicios a su cargo como el cumplimiento de las demás obligaciones establecidas por el contrato.
b) Presentar "certificado de buena conducta" extendido por las respectivas autoridades policiales.
c) Cuando le sean requeridos, presentar la documentación o testimonios que acrediten que los proponentes poseen los conocimientos técnicos y los elementos de transporte necesarios para realizar los servicios que se licitan.

Garantía a rendir cuando se cotice por pieza sacada a reparto

Artículo 26. — Para garantizar propuestas relativas a los servicios de distribución de encomiendas a domicilio, cuando se formule precio por pieza sacada a reparto, el monto del depósito respectivo se hará sobre el importe que resulte del movimiento anual tomando como base el registrado en el año calendario anterior al de la licitación.

Obligaciones

Artículo 27. — El contrato respectivo se ajustará al texto adjunto, el que forma parte integrante del presente pliego de condiciones, debiendo formalizarse dentro del plazo fijado por la Repartición.

Artículo 28. — El adjudicatario tendrá a su cargo la reposición del cincuenta por ciento (50 %) del sellado que determine para el caso la ley nacional de la materia en oportunidad de formalizarse el contrato.

Datos personales del proponente:

Nombre y apellido ....
Edad .... Nacionalidad ....
Domicilio real .... Cédula de
Identidad Nº .... extendida por ....
.... Si es nativo o
naturalizado .... Libreta de Enrolamiento
Número .... Clase ....
Referencias ....

CONTRATO PARA LA EJECUCION PROVISIONAL DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ADJUDICACIONES SIN TERMINO FIJO Y HASTA UN MAXIMO DE DOCE MESES

Entre la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones y .... que en adelante se denominarán, respectivamente, La Dirección y El Contratista, de conformidad con la Resolución Nº .... del .... de .... recaída en el expediente Nº .... se conviene en celebrar el siguiente contrato:

1 — El Contratista se compromete a:
....
....
....
....
....
....
....
....
....
....
....
....
....
....
....
....
....

2 — Las operaciones de carga y descarga de los despachos postales y demás envíos, así como también las de recibo y entrega de los mismos serán realizadas por ....
....

Si este contrato fuera para o comprendiera la distribución de encomiendas a domicilio las mismas operaciones especificadas precedentemente serán efectuadas por ....
....
....

3 — Los horarios serán fijados por la Dirección de acuerdo a las necesidades del servicio postal.

4 — El Contratista tendrá asimismo las siguientes obligaciones:

a) Presentarse con la anticipación necesaria para efectuar los servicios de acuerdo con el horario establecido, debiendo emprender la marcha inmediatamente después de recibir la correspondencia y encomiendas y dirigirse directamente por el trayecto más corto a la dependencia postal o estación donde debe entregarla o a los domicilios correspondientes.
b) Entregar bajo constancia a sus destinatarios las encomiendas postales, en el caso de estar a su cargo esas tareas, debiendo percibir de estos últimos el importe que se indique y rendir en la oficina el mismo día al término del reparto, las sumas que hubiera recaudado. En ese mismo acto devolverá las piezas que no haya podido entregar, consignando en la respectiva cubierta la observación correspondiente.
c) Acondicionar a buen recaudo la correspondencia y demás envíos que se le confíen, en forma tal que evite cualquier deterioro, pérdida o sustracción. Los vehículos deberán estar provistos de las cubiertas impermeables necesarias.
ch) Mantener los elementos con que efectúe el transporte en perfecto estado de conservación y seguridad, debiendo los vehículos ostentar, mientras conducen correspondencia el letrero reglamentario con la leyenda "Servicio Oficial de Correos", que será adaptable para quitar o poner, con letras pintadas de color negro, de seis centímetros sobre fondo amarillo ocre.
d) Presentar nómina con el detalle de los respectivos sueldos del personal que emplea en la ejecución del servicio, como dependientes o agentes, que actuarán bajo su exclusiva responsabilidad y para lo cual deberá autorizarlos formalmente y contar con la aprobación de la Dirección.
e) Abonar puntualmente los sueldos o jornales a los empleados autorizados a que se refiere el inciso anterior.
f) Conducir sin cargo en sus vehículos a un empleado de la Dirección, siempre que se halle autorizado.
g) Consumir los productos que elabora y expende la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, cuando utilice vehículos de tracción mecánica.

5 — El contratista no podrá:

a) Conducir correspondencia, bultos o paquetes que no le hayan sido entregados por la Dirección.

b) Sustituir el medio de transporte, salvo causa de fuerza mayor o debidamente justificada a juicio de la Dirección.

c) Utilizar en otros menesteres los vehículos afectados exclusivamente al servicio postal y que por ello se hallen exentos del pago de patentes.

ch) Conducir personas ajenas a la Dirección en los vehículos que estén exclusivamente afectados al servicio postal o cuando se trate de transportes locales o de distribución de encomiendas a domicilio.

d) Recibir cualquier clase de gratificación de las personas a quienes entregue las encomiendas como compensación del servio que presta. Esta prohibición alcanza al personal y agentes del Contratista que intervengan en la ejecución del servicio.

6 — La falta de presentación del Contratista a las dependencias postales en que debe recibir la correspondencia para su conducción, conforme a lo previsto en la cláusula 4, inciso a), autoriza a la Dirección para realizar el viaje correspondiente por cuenta del mismo.

7 — En caso de que el Contratista no efectúe el viaje, la distribución o recolección, según corresponda, ni la Dirección lo haga hacer en las condiciones precedentes se descontará de la retribución si fuera mensual, el importe proporcional de la misma, de acuerdo con la cantidad de distribuciones.

8 — El Contratista es responsable de toda pérdida, extravío, sustracción, avería, etc., de correspondencia, encomiendas, urnas electorales y útiles que se le entreguen a él personalmente o a sus agentes y responderá por el importe íntegro de los valores declarados y objetos susceptibles de estimación pecuniaria, como así también por el de las indemnizaciones que tuviera que abonar la Dirección de acuerdo con las convenciones y disposiciones legales y administrativas internas e internacionales.

9 — En los cambios eventuales de los medios utilizados para el transporte que se conviniesen con la Dirección, si importara un desmedro para la celeridad, amplitud o carácter del servicio, se descontará la parte que corresponda proporcionalmente de la retribución pactada mientras dure la sustitución.

10 — El Contratista, sus agentes y los elementos que se utilicen en el servicio, por el hecho de transportar correspondencia, quedan sujetos a las disposiciones de las leyes de correos y de tarifas postales, como así también a los decretos y las reglamentaciones en vigencia o que se dicten en lo sucesivo, en todo lo que les sean atinentes.

11 — La infracción a lo dispuesto en el inciso e), de la cláusula 4, autoriza a la Dirección para retener las retribuciones del Contratista, hacer el pago directamente a los empleados a quienes se les adeudaran sueldos o jornales y adoptar todas las medidas que conduzcan al fiel cumplimiento de la disposición consignada.

12 — El incumplimiento total o parcial de cualquiera de las obligaciones y disposiciones contenidas en este convenio, salvo casos justificados o de fuerza mayor, hará pasible al Contratista de la aplicación de multas a favor de la Dirección que ésta graduará dentro del 10 % de la retribución mensual que se reconoce por este convenio, teniendo en cuenta las circunstancias atenuantes o agravantes y los antecedentes del Contratista.

Dichas multas serán descontadas de las sumas que el Contratista tenga que percibir, si no fueran abonadas ante la intimación.

13 — Sin perjuicio de la aplicación de las sanciones a que se refiere la cláusula 12, cuando se trate de transgresiones a las leyes o hechos que importen delito, la Dirección promoverá la actuación judicial pertinente a los fines que correspondiera.

14 — Como única retribución por la ejecución del servicio convenido la Dirección abonará al Contratista la suma de ....
....
....
....
pesos que le será entregada por intermedio de la oficina que indique el Contratista, previa presentación de los certificados otorgados por la dependencia respectiva (Fórm. 2500).

15 — Para garantizar el fiel cumplimiento de este convenio el Contratista ha depositado a la orden de la Dirección ....
....
....
....
Esta garantía responderá por todas las consecuencias de orden pecuniario que se deriven del incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas por este contrato.

16 — El presente contrato entra en vigor a contar desde el ....
....
....
....
y su duración queda condicionada a la voluntad de ambas partes siempre que medie un preaviso de quince días, por lo menos, anterior a la fecha en que se hiciera efectiva su rescisión.

17 — Queda entendido que sólo son aplicables al servicio que se conviene por el presente todas las cláusulas de orden general y las que específicamente se refieren al o a los mismos.

18 — En lo que atañe a las instrucciones, órdenes, notificaciones y demás tramitaciones relacionadas con este convenio, la Dirección será representada por sus agentes naturales.
....
....
....
....
....
....
....

19 — A los efectos legales el Contratista constituye domicilio especial en
....
....

20 — Toda cuestión judicial que se vincule con este contrato, será ventilada ante la Justicia Federal Res. C. 1 Nº 1212 del 28-7-45 B. D. 3766.
....
....

En fe de lo cual se firman .... ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a .... de ....
.... de ....
....
....

Por la Dirección

....
Contratista

....
Dirección General de Correos y Telecomunicaciones

....
Secretario General

NOMBRAMIENTO EN EL M. DE INTERIOR

DECRETO Nº 3.097

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1955

VISTO la renuncia presenta por el Señor Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Interior, Doctor Ramón Cornell,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Director General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Interior al Doctor Segundo V. Linares Quintana.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

ARAMBURU — Eduardo B. Busso.

REFORMAS DE ESTATUTOS EN DIVERSAS COOPERATIVAS

DECRETO Nº 2.278 — Bs. As., 19|11|55.

VISTOS: los Expedientes números 1.458|54, 1.870|54, 1.965|54, 2.022|54, 2.039|54, 2.079|54, 2.177|54, 2.194|54, 2.205|54, 13.098|55, 13.100|55, 14.471|55, 16.903|55, 16.937|55, 28.760|55, 29.186|55, 35.221|55, 38.307|55, 38.323|55, 45.423|55, y los informes favorables de la Dirección de Cooperativas y de la Inspección General de Justicia, producidos en cada uno de ellos. CONSIDERANDO: Que las reformas fueron sancionadas en asambleas debidamente celebradas y se ajustan a las disposiciones en vigor. Por ello,

El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase las reformas introducidas en los estatutos en la forma que se expresa a continuación:

"Cooperativa de Gomerías, Producción, Provisión, y Distribución de Neumáticos y Afines Limitada", de fojas treinta y cuatro (34) a cuarenta y dos (42).

"Cooperativa de Riego de Colonia Ferrocarril Sud en Plottier Sociedad Limitada", de fojas ochenta y ocho (88) a cien (100).

"Río de la Plata, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada", de fojas ochenta y un (81) a ochenta y tres (83).

"Sociedad Cooperativa de Floricultores de Buenos Aires Limitada", de fojas setenta y seis (76) a ochenta y nueve (89), con las modificaciones de fojas noventa y dos (92) a noventa y tres (93).

"Fraternidad Agraria Cooperativa de Cooperativas Limitada", de fojas setenta y dos (72) a setenta y nueve (79).

"Cooperativa Limitada de Propietarios de Automóviles de Alquiler y Afines", de fojas trescientos ocho (308) y trescientos nueve (309), y la salvedad indicada a fojas trescientos veinte y cuatro (324) para el artículo diez y ocho (18).

"Cooperativa Obreros Tranviarios y del Automotor Ltda.", de fojas cuarenta y ocho (48) a cincuenta y seis vuelta (56 vta.).

"Corporación Médica del Sud, Sociedad Cooperativa Limitada" de fojas setenta y uno y vuelta (71 y vta.).

"Cooperativa Fruti Valle Limitada", de fojas veinticuatro (24).

"Sociedad Cooperativa de Abastecimiento de Industriales Confeccionistas Limitada", de fojas cincuenta (50) a cincuenta y dos (52).

"Gobernador Carnota Cooperativa de Consumos Limitada", de fojas sesenta y dos (62) y la salvedad de fojas sesenta y seis (66) para el artículo 10.

"Cooperativa de Productores de la Industria Forestal Limitada", de fojas setenta y nueve (79) a ochenta y dos (82).

"Sociedad Cooperativa Vitivinícola Luis A. Huergo Limitada", de fojas ciento once (111) a ciento diez y siete vuelta (117 vta.).

"Cooperativa Propietarios Carniceros Limitada", de fojas cincuenta y cinco (55) a sesenta y uno vuelta (61 vta.).

"Cooperativa Vitivinícola Colonias Limay Limitada", de fojas cuarenta y dos (42) a cuarenta y siete vuelta (47 vta.).

"Instituto Incorporado Vocacional Argentino, Sociedad Cooperativa Limitada", de fojas ochenta y siete (87) y ochenta y siete vuelta (87 vta.).

"Caja Popular de Belgrano, Cooperativa de Crédito Limitada", de fojas cincuenta y nueve (59) a sesenta y uno (61), con la modificación de fojas sesenta y cinco (65).

"Cooperativa Agraria, de Consumo y Crédito La Estrella Ltda.", de fojas noventa y tres (93).

"Sociedad Cooperativa Ltda. "La Nueva Era"", de fojas veintiséis (26).

"Cooperativa de Consumos y Créditos del Personal del Ferrocarril Nacional General Roca Limitada", de fojas ciento cuarenta y siete (147) a ciento cincuenta y nueve (159).

Art. 2º — Las sociedades "Cooperativas de Riego de Colonia Ferrocarril Sud en Plottier Sociedad Anónima", "Sociedad Cooperativa de Floricultores de Buenos Aires Limitada", y "Gobernador Carnota Cooperativa de Consumos Limitada", deberán dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación con respecto a los bienes inmuebles que posea.

Art. 3º — Expídase testimonio del presente decreto a cada una de las sociedades, con exclusión de los nombres de las demás.

Art. 4º — Agréguese fotocopia de este decreto en cada uno de los expedientes mencionados.

Art. 5º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección de Cooperativas a los fines determinados en el artículo 5º de la Ley 11.388 y demás efectos.

LONARDI. — Eduardo B. Busso.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Trabajo y Previsión

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a Licitación Pública Nº 9|55, para el día 5 de diciembre de 1955, a las 12 horas. A los efectos de la adquisición de una máquina impresora automática, una guillotina semiautomática, una máquina perforadora a palanca, una máquina cosedora a pedal, y un colero eléctrico. Informes: Avda. de Mayo 1157, piso 2º, Oficina de Compras.

e.30|11-Nº L-7.515-v.6|12|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA

Licitación Pública Nº 8|56 "Anticipada Ejercicio 1956"

Expediente Nº 565.831

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios Nros. 512, 513 y 516

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Subcontador Administrativo, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 16 de diciembre de 1955, a las 10 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en el Departamento de Compras (División Licitaciones), sito en Paseo Colón 239, 6º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional, de 7 a 14 horas. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955.

e.30|11-Nº L-7.514-v.6|12|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 93.719|55

Llámase a Licitación Pública Nº 40|56, para el día 13 del mes de diciembre de 1955, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: aceite de anilina, acetona, acetato de uranilo, ácidos: arsenioso, ascórbico, fénico, láctico, nítrico, sulfúrico, tánico, tartárico, tricloroacético; antígenos de: Kahn presuntivo, standart, "Hanger"; alcohol amílico, metílico azul de metileno; cloruros: cuproso, de cobalto, férrico, de calcio; cloroformo, cochinilla, solución de May Grumwald, potasio bicromato, potasio sulfocianuro, bicarbonato de sodio, citrato de sodio, sodio hidróxido en lentejas, sodio potasio tartrato, sodio tungstato, sodio oxalato, sodio sulfato sulfato de magnesia, tintura de tornasol violeta de genciana; xilol, zinc sulfato etc. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1955. — El Director General de Administración.

e.30|11-Nº L-7.524-v.6|12|55

Expediente Nº 93.718/55

Llámase a Licitación Pública Nº 39|56, para el día 13 del mes de diciembre de 1955, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Obleas a cierre seco.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1955. El Director Gral. de Administración.

e.30|11-Nº L-7.525-v.6|12|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 285-P/55

Nº 285-P/55 — 16/12/55, a las 9. Por la provisión de armazones de bakelita para teléfonos.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.30|11-Nº L-7.523-v.6|12|55

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE MATERIALES Y PLANTELES

DIRECCION PRINCIPAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.929, hasta 16 de diciembre 1955, 11 horas provisión: Chapas lisas y hº ángulo de alas iguales.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5.— m/n.

e.30|11-Nº L-7.516-v.6 12|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.930, hasta 16 de diciembre 1955, 12 horas, provisión: Cámaras y cubiertas, material para vulcanización.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5.— m/n.

e.30|11-Nº L-7.517-v.6|12|55

Llámase Licitación Pública Nº 2.931, hasta 19 de diciembre 1955, 11 horas, provisión: Cabo de manila e hilo de lino puro para coser a máquina.

Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Materiales y Planteles, Dirección Principal de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 5.— m/n.

e.30|11-Nº L-7.518-v.6 12|55

Ministerio de Transportes

TRANSPORTES DE BUENOS AIRES

Llámase a licitación pública para la provisión del siguiente material: L. P. Nº 7699|55: plato junta Spicer y para cardán. Apertura 15|12|55 a las 9.10 horas. L. P. Nº 13.461|55, alambre de cobre para trole. Apertura 23|12|55 a las 9.00 horas Pliegos sin cargo. L. P. Nº 13.477|55. Reacondicionamiento de vías tranviarias. Apertura, 19|12|55 a las 9.00 horas. — Valor del pliego m$n. 50.— Consulta y retiro de pliegos de bases y condiciones en Bartolomé Mitre 3345, Capital.

e.30|11-Nº L-7.526-v.6|12|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 15.122|55

Llámase a licitación pública para la provisión de lámparas, linternas, etc.

La apertura de las propuestas se realizará el día 13 de diciembre de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|11-Nº L-7.527-v.6|12|55

Expediente Nº 15.006|55

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales p|instalación sanitaria.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1955 a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|11-Nº L-7.528-v.6|12|55

Expediente Nº 12.803|55

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de diciembre de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|11-Nº L-7.529-v.2|12|55

Expediente Nº 9.911|55

Llámase a licitación pública para la provisión de máquina de calcular.

La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de diciembre de 1955 a las 10.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|11-Nº L-7.530-v.2|12|55

Expediente Nº 14.880|55

Llámase a licitación pública para la provisión de productos farmacéuticos.

La apertura de las propuestas se realizará el día 9 de diciembre de 1955 a las 10.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.30|11-Nº L-7.531-v.2|12|55

Ministerio de Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Expediente 12.6 4,55

Llámase a Licitación Pública Nº 18|55 para el día 14 de diciembre de 1955 a las 12.15 horas, con el objeto de contratar el servicio para el año 1956, de limpieza en general de los locales ocupados por el Instituto Nacional de Carnes en los edificios sitos en la Avda. Julio A. Roca 751, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 648 y San Martín 447, de esta Capital Federal. El acto tendrá lugar en el Departamento de Compras, San Martín 447, 3º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.30|11-Nº L.7.519-v.6|12|55

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 18 55

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 30 de noviembre de 1955, para la adquisición de cajones fruteros con destino a la Dirección de Frutas, Hortalizas y Flores. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones —cláusulas generales y particulares— todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la División Técnica, calle San Martín Nº 447, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles dentro del horario oficial. El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1955, a las doce horas, en la Dirección General de Administración, calle San Martín 447 1er. piso, Capital, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Ministerio y de los interesados que deseen concurrir. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1955. — Director General de Administración.

e.30|11-Nº L.7.520-v.14|12 55

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 57.000|55

Llámase a Licitación Pública Nº 78, el día 13 de diciembre de 1955, a las 15 horas, por el servicio de mantenimiento y conservación de ascensores, montacargas, montacamillas y montaplatos, existentes en las distintas dependencias de esta Dirección General Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501 Capital, 3er. piso, oficina 321. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad

e.30|11-Nº L.7.521-v.6|12|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para trabajos de reparación cubiertas techos en el edificio de nuestra sucursal Paso de los Libres (Ctes.). Apertura día 23 de diciembre de 1955 a las 15 en la Gerencia de Administración. Pliegos m$n 15 cada juego en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital Federal. (BN. 184).

e.30|11-Nº L.7.522-v.6|12|55

Ministerio de Ejército

DIREC. GRAL. DE FABRICACIONES MILITARES

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL

DIVISION VENTAS

Cabildo 65 — T. E. 76-3630

LICITACIONES PUBLICAS

19|12|55, 1.043, 11.30 horas, para la venta de tornillos, tuercas, clavos, tubos de oxígeno inutilizados, viruta de acero, etc. — 19|12|55, 1.044, 11.45 horas, para la venta de diversos elementos provenientes de buque desmantelado. Por el pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta gran repartición, Dirección Administrativa y Comercial, División Ventas, Cabildo 65, en días hábiles de 7 a 13 hs. — El Director General.

e.30|11-Nº L.7.532-v.9|12|55

DEPARTAMENTO CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES

Licitación Pública Nº 59|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de equipos para almacenaje y cañerías de transporte de solución amoniacal en la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, provincia de Córdoba. Apertura de propuestas: 9 de diciembre de 1955 a las 10 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65 tercer piso, Buenos Aires. Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 30 el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 hs. como así en la Fábrica Militar mencionada. Depósito de garantía: m$n. 700 en pagaré. Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.30|11-Nº L.7.533-v.6|12 55

ANTERIORES

Ministerio de Interior y Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 49, para el día 12 de diciembre próximo a las 10 horas, con el objeto de contratar la impresión del "Boletín Judicial", diariamente durante el próximo año 1956

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, Oficina 510), en la fecha y hora señaladas, donde se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.18 11-Nº L-7.228-v.19|12|55

Ministerio de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL

Expediente Nº 11.849

Llámase a Licitación Pública Nº 6|56, para el día 9 de diciembre de 1955 a las 10 horas, para la adquisición de muebles de oficina de metal y madera, con destino a esta Dirección General. El acto de apertura tendrá lugar en la Oficina de Compras, Solís 693, 4º piso, Capital, donde puede concurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes.

Buenos Aires, noviembre 28 de 1955. — El Director General.

e.28|11-Nº L-7.419-v.2|12|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EMPRESARIOS

Llámase a licitación pública Nº 8|55 para el día 5 de diciembre de 1955 a las 12 horas, a los efectos de la adquisición de fichas para máquinas de contabilidad (Mecanizada); Impresión al Dorso; Sobres Bolsas y Planillas de Recaudación Informes, Avda. de Mayo 1157, Piso 2º Oficina de Compras.

Aquiles H. Guaglianone, delegado interventor.

e.29|11-Nº L.7.478 - v.5|12|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL PERIODISMO

Expediente Nº 27.013

Llámase a Licitación Publica Nº 1, para la contratación y abono de la limpieza, encerado y servicio sanitario del edificio de la calle Tacuarí 196, la que se llevará a cabo el día 13 de diciembre a las 12 horas, en la División Compras de la caja, donde se podrá concurrir a retirar detalles y pliego de condiciones de 8 a 13 horas. — El Contador General.

e.29 11-Nº L-7.477-v.13|12|55

PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION

Llámase a Licitación Pública Número 9/55, para la contratación durante el año 1956, del servicio de limpieza, conservación y atención de máquinas de escribir, sumar y calcular. Apertura de propuestas día 9 de diciembre a las 12 horas.

Informes Piedras Nº 353, Piso 2.

e.28 11-Nº L-7.418-v.2|12|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA NAVEGACION

Llámase a Licitación Públ a Nº 7/55 para la provisión durante el año 1956 de leche, pan, factura, té, café, yerba y azúcar. Apertura de propuestas día 6 de diciembre de 1955 a las 12 horas. Informes Piedras 353, Piso 2º. — Luis J Prado, Capitán de Fragata (R.), Delegado Interventor.

e.24|11-Nº L-7.358-v.30|11|55

Llámase a Licitación Pública número 8/55, para la contratación del servicio de limpieza y conservación del edificio Piedras 353/71 durante el año 1956. Apertura de propuestas día 6 de diciembre de 1955 a las 13 horas. Informes Piedras 353, Piso 2º. — Luis J. Prado, Capitán de Fragata (R), Delegado Interventor.

e.24|11-Nº L-7.359-v.30|11|55

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO

Callao 114/28

Expediente Nº 292.522/55

Llámase a Licitación Pública Anticipada Nº 3, para el día 14 de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la provisión diaria de: Leche, pan y factura, y suministrar durante el año 1956 y 7.500 kilos de azúcar en pancitos.

Pliego de condiciones, será entregado gratuitamente en la División Compras, 5º piso, donde también podrá concurrirse para informes.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1955. El Delegado Interventor.

e.28|11-Nº L-7.423-v.2|12|55

Llámase a licitación pública anticipada para el día 9 de diciembre de 1955, para la provisión de artículos detallados a continuación:

Licitación Pública Anticipada Nº 2, Expediente Nº 293090|55, a las 12 horas, formularios, papeles en blanco, sobres carpeta, formularios sistema "Fan-Fold", fichas "Hollerith", etc., y útiles de escritorio en general.

Pliegos de condiciones y planillas serán entregados gratuitamente, en la División Compras (5º piso), donde también podrá concurrirse para informes.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1955. — El Delegado Interventor.

e.24|11-Nº L-7.357-v.30|11|55

Expediente Nº 292.524|55

Llámase a licitación pública para el día 15 de diciembre de 1955, para el "abono de encerado", Licitación Pública anticipada Nº 4 a las 9 horas, raspado con viruta de acero, encerado con cera virgen y aguarrás y lustrado de todos los pisos de parquets comprendidos desde la planta baja al 8º piso del edificio sito en Callao 114|28, de la siguiente forma: planta baja, primero, segundo y tercer piso, dos veces por mes

el resto una vez por mes. Edificio sito en Córdoba 2008: pisos segundo al cuarto, una vez por mes. Pliego de condiciones, serán entregados gratuitamente en la División Compras (5º piso), donde también podrá concurrirse para informes. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1955. — El Delegado Interventor.

e.29|11-Nº L-7.476-v.5|12|55

Ministerio de Educación

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS ROSARIO

Llámase a licitación pública, para proveer drogas y material de curación el Hospital Nacional del Centenario, durante el año 1956.

Las listas pueden solicitarse en Oficina de Compras, Santa Fe 3100, debiendo los participantes estar inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.

Apertura de propuestas: 6 de diciembre de 1955, a las 10 horas.

e.28|11-Nº L-7.430-v.2|12|55

DIVISION COMPRAS

Llámase a licitación pública Nº 172, para el día 13 de diciembre de 1955, a las 11 horas, para resolver, con destino a diversas dependencias, la adquisición de: Artículos de Escritorio (Mercad. a entreg. en depósitos de la Div. Almacenes) Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.29|11-Nº L.7.479 - v.5|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 171, para el día 20 de diciembre de 1955, a las 11 horas, para resolver con destino a Talleres Gráficos, la adquisición de: Papel obra 1ª satinado y alisado, obra 2ª, imitación hilo, y manifoid. Informes: División Compras, Charcas 1670 2 piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.28|11-Nº L-7.429-v.12|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 170, para el día 12 de diciembre de 1955, a las 11 horas, para resolver con destino al Jardín de Infancia "Mitre", la adquisición de: Artículos de ropería, mercería, calzado, etc. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Capital Federal. — El Director General de Administración.

e.28|11-Nº L-7.428-v.2|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 169, para el día 9 de diciembre de 1955 a las 11.30 horas, para resolver, con destino a diversas dependencias, la contratación del servicio de conservación, engrase, atención y limpieza de ascensores, montaplatos y mantacargas, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1956. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.28|11-Nº L-7.427-v.2|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 168, para el día 9 de diciembre de 1955 a las 11 horas, para resolver, con destino a diversas dependencias, la adquisición de : Artículos de bazar y menaje y de limpieza (Mercad. a entreg. en depósitos de la Div. Almacenes). Informes: Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.28|11-Nº L-7.426-v.2|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 167, para el día 9 de diciembre de 1955, a las 10.30 horas, para resolver, con destino a diversas dependencias, la adjudicación de servicios de limpieza, conservación y encerado de pisos y escaleras, a efectuarse dos veces por mes, desde el 1º de enero hasta el 31 de diciembre de 1956. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.28|11-Nº L-7.425-v.2|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 166, para el día 9 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para resolver, con destino a diversas dependencias, la adjudicación de servicios de conservación y limpieza de cloacas. Informes: División Compras, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Federal. — El Director General de Administración.

e.28|11-Nº L-7.424-v.2|12|55

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

SECRETARIA GENERAL

Expediente Nº 80.951/55

Llámase a Licitación Pública Nº 423/55, para el día 7 del mes de diciembre de 1955, a las 10.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Secretaría General y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a encuadernación de 10.000 ejemplares de la Farmacopea Argentina, 4ª edición.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1955. El Director Gral. de Administración.

e.25|11-Nº L-7.399-v.1º|12|55

Expediente Nº 61.246/55

Llámase a Licitación Pública Número 38/56, para el día 7 del mes de diciembre de 1955, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a División Suministros y durante el año 1956.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Pan, leche. — Buenos Aires 25 de noviembre de 1955. — El Director Gral. de Administración.

e.25|11-Nº L-7.398-v.1º|12|55

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO

Expedientes Nros. 25.448|55 y 42.982|55

Llámase a Licitación Pública Nº: 422|55, para el día 9 de diciembre de 1955 a las 9,30 horas, para la enajenación de cueros vacunos de la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abad", en Oliva provincia de Córdoba.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, 7º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abad" sita en Oliva provincia de Córdoba F.C.N.G.B.M.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1955. — El Director General de Administración.

e.28|11-Nº L-7.413-v.2|12|55

Ministerio de Comunicaciones

TELEFONOS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 283-P|55

Nº 283-P|55; 15|12|55 a las 10. Por la provisión de carbón granulado para cápsulas transmisoras. — Pliego de condiciones informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e|29|11-Nº L.7.480 - v.5|12|55

Licitación Pública Nº 284-P|55

Nº 284-P|55; 15|12|55 a las 11. Por la provisión de cañas de málaca. — Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.29|11-Nº L.7.481 - v.5|12|55

Licitación Pública Nº 282-P|55

Nº 282-P|55 — 21|12|55 a las 9. — Por la venta de diversos materiales en desuso (alambre liso y trenzado, cámaras, cubiertas, etc.).

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.28|11-Nº L-7.416-v.12|12|55

Licitación Pública Nº 281-P/55

Nº 281-P/55 - 9/12/55 a las 9: Por la provisión de chapas giratorias.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.24|11-Nº L-7.356-v.30|11|55

Licitación Pública Nº 278-P/55

Nº 278-P/55. — (Ventas), 14/12/55, a las 10. Por la venta de materiales varios en desuso y guías telefónicas inservibles.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.21|11-Nº L-7.267-v.2|12|55

Licitación Pública Nº 276-P-55

Nº 276-P-55, 19|12|55, a las 9: Por obras de ampliación en el edificio que ocupa la Central Chivilcoy, sito calle 9 de Julio Nº 92, de la localidad de Chivilcoy, Pvcia. de Buenos Aires.

Valor estimado m$n. 805.061.31. Previo pago de m$n. 75.— en nuestra Tesorería General, Defensa 143, Capital Federal.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.17|11-Nº L-7.216-v.7|12|55

Licitación Pública Nº 277-P-55

Nº 277-P-55, 14|12|55, a las 9: Por los trabajos de ampliación de nuestro edificio telefónico de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, valor estimado m$n. 442.754.78. Pliego de condiciones (previo pago de m$n. 30. - en nuestra Tesorería General, Defensa 143, piso 5º, Capital), informes, entrega y apertura de propuestas en Sección Compras (Paseo Colón 731, Capital).

e 18|11-Nº L-7.226-v.1º|12|55

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 126|955

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días para adquirir: "Banderas, hilos, etc." (Año 1956).

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 20 de diciembre de 1955, a las 16,00, en el local Nº 620, 6º piso, del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (DA), calle Perú 689, 5º piso, cualquier día hábil de 11.00 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1955. — Juan C. Leoni, Director General de Administración de Correos y Telecomunicaciones.

e.28|11-Nº L-7.415-v.12|12|55

Licitación Pública Nº 279-P-55

Nº 279-P-55. 14|12|55, a las 11: Por el arrendamiento de un edificio ubicado en el radio comprendido por los barrios de Barracas, Constitución, Boca, San Cristóbal, Avellaneda y Sarandí, con una superficie cubierta de 1.200 a 1.800 m.², en una o dos plantas, destinadas a garage.

Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en Sección Compras, Paseo Colón 731, Capital Federal.

e.18|11-Nº L-7.227-v.1º|12|55

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 4.509/1955

Tapas para libros de hojas movibles. 26/12/1955, a las 10. Charcas 1840.

e.25|11-Nº L-7.396-v.1º|12|55

Expediente Nº 21.377/1955

Grupos electrobombas de eje horizontal, bombas de vacío e indicador de vacío. 25 1|1956, a las 10. Charcas 1840.

e.25|11-Nº L-7.397-v.1º|12|55

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Comisión Internacional de Conexión Vial Argentino - Boliviana

Postérgase hasta el 12 de diciembre próximo, a las 10 horas, la licitación pública de las obras del camino de Fernández - Garza. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja Capital.

e.29|11-Nº L.7.464 - v.9|12|55

Postérgase hasta el 13 de diciembre próximo, a las 10 horas, la licitación pública de las obras del camino de Los Telares - Colonia Dora, sección Km. 0 - Km. 30 y puente s/río Saladillo del Rosario. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.29|11-Nº L.7.465 - v.9|12|55

Por disposición de la Junta Especial de Almonedas llámase a licitación pública, para la ejecución de las obras proyectadas en el Camino Río Bermejo, Tarija, Potosí, tramo: Río Salado (Km. 0), San Telmo Chico (Km. 24.878) y San Telmo Chico (Km. O), Los Pozos (Km. 6) y puente sobre el Río San Telmo, con el presupuesto oficial de $ 19.428.273,49 m/n. argentina.

Lugar, fecha y hora de apertura de propuestas: En la Oficialía Mayor del Ministerio de Obras Públicas, La Paz República de Bolivia, hasta las 16 horas del día 23 de enero de 1956, con todas las formalidades de Ley y previo el depósito de garantía, en efectivo o letra de crédito hipotecario o fianza bancaria equivalente como mínimo al (1%) del valor del presupuesto oficial de las obras.

Las propuestas que se presenten en Buenos Aires (Argentina), deberán ser entregadas en la Administración General de Vialidad Nacional (División Licitaciones y Contratos), Av. Maipú 3, 5º piso, hasta las 11 horas del día 9 de enero de 1956.

La documentación de estas obras puede ser consultada o adquirida en la dirección antes indicada (Oficina Archivo de Planos, 5º piso).

e.25|11-Nº L-7.395-v.16|12|55

Licitación Pública Nº 302

Expediente Nº 3.003|55

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de un (1) equipo limpiador de aviones.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón número 974, 2º piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General

e.24|11-Nº L-7.362-v.30|11|55

Licitación Pública Nº 296

Expediente Nº 83.446|55

Llámase a licitación pública para el día 7 del mes de diciembre, a las 12 horas, para la provisión de una (1) casa prefabricada para personal técnico con destino a la Estación Experimental de Anguil(Prov. de La Pampa), dependiente de la Dirección General de Investigaciones Agrícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso, (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Estación

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General Administración.

El Director General,

e.24|11-Nº L-7.363-v.30|11|55

Expte. 33.926/1954

Torno automático y accesorios. 24/1/1956, a las 10. Charcas 1840.

e.24|11-Nº L-7.360-v.30|11|55

Postérgase hasta el 14 de diciembre próximo, a las 10 horas, la licitación pública de las obras de la Ruta 2, tramo Km. 77.800 - Km.117.000. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|11-Nº L-7.406-v.7|12|55

Postérgase hasta el 15 de diciembre próximo, a las 10 horas, la licitación pública de las obras de la Ruta 2, tramo Km. 117,000 - Km. 156,500. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|11-Nº L-7.407-v.7|12|55

Postérgase hasta el 16 de diciembre próximo, a las 10 horas, la licitación pública de las obras del camino de Juárez - González Chaves, sección Km. 431 - Km. 463. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|11-Nº L-7.408-v.7|12|55

Postérgase hasta el 9 de diciembre próximo, a las 10 horas, la licitación pública del camino Empalme Ruta - 3 Médanos. Las propuestas pueden ser presentadas en la División Licitaciones y Contratos o en la fecha y hora citadas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|11-Nº L-7.409-v.6|12|55

Licitación Pública Nº 3.106, para la adquisición de 20 comprensores de aire portatil, $ 3.000.000. Presentación propuestas: 7 de diciembre, a las 11 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 planta baja, Capital.

e.22|11-Nº L-7.297-v.5|12|55

Licitación Pública Nº 3.103, para la adquisición de distribuidores de asfalto tipo portátiles, $ 700.000. Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 9 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|11-Nº L-7.298-v.5|12|55

Licitación Pública Nº 3.105, para la adquisición de 46 hormigoneras de volteo de 100 litros y 15 hormigoneras de volteo de 200 litros, $ 2.280.000. Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|11-Nº L-7.299-v.5|12|55

Licitación Pública Nº 3.104, para la adquisición de palas y picos para obras, $ 856.000. Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.22|11-Nº L-7.300-v.5|12|55

Licitación pública de las obras del camino de Juárez - González Chaves sección Km. 431 Km. 463, $ 2.486.428,60. — Presentación propuestas: 6 de diciembre, a las 10 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.15|11-Nº L-7.158-v.5|12|55

Licitación Pública Nº 3.102, para la adquisición de 4 hormigoneras rotativas portátiles de 300 litros, $ 320.000. Presentación propuestas: 15 de diciembre, a las 12 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.23|11-Nº L-7.401-v.2|12|55

Licitación Pública Nº 3.101, para la adquisición de 30 calderas portátiles para asfalto, $ 120.000. Presentación propuestas: 15 de diciembre, a las 11 horas, en Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.28|11-Nº L-7.405-v.2|12|55

Ministerio de Transportes

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL URQUIZA
E. N. T.

El Ferrocarril Nacional General Urquiza, licitará los días y horas que se indican la provisión de los materiales que se mencionan:

Apertura 6/12/55: Licitación Pública Nº 89-C/72/114. 15 horas: Ejes y hélices p/ferrobarco. Pliego $ 10.— c/n. Lic. Púb. Nº 8-C/3/85. 16 horas: Aceptación Privada Nº 98/33/346. 16.30 horas: ro dulce v/tipos. Pliego $ 10.— Licitación ras: Bolsas p/agua maquinistas. Licitación Pública Nº 58-C/60/62. 17 hs.: Centros de ruedas acero fdo. p/coches y vagones. Pliego $ 10.—. Plano $ 20.— cada una. Esp. Téc. $ 5.—. Lic. Priv. Nº 230/69/70. 17.30 horas: Madera de lapacho y de urunday.

Apertura 9/12/55: Lic. Púb. Nº 34-C/9/37. 15 horas: Vidrios p/faroles, comunes p/señales. Pliego $ 10.—. Lic. Priv. Nº 232/33/321. 16 horas: Baldes de hierro negro, bisagras, cabos de madera y tiza blanca al aceite. Lic. Pública Nº 90-C/60/49. 16.30 horas: Acero galvanizado v/tipos. Pliego $ 10.—. Plano $ 5.— c/u. Lic. Púb. Nº 91-C/59/77. 17.30 horas: Ruedas de acero fund. p/vagones. Pliego $ 10.— Plano $ 20. c/u. y Esp. Téc. $ 5.—.

Apertura 13/12/55: Lic. Priv. Número 234/72/53. 15 horas: Pirómetros y Flexiómetro. Lic. Púb. Nº 57-C/8/432 Bis. 15.30 horas: Interruptor automático, barra cilíndrica cobre y conectores cobre tipo T. Pliego $ 10.—. Lic. Priv. Nº 107/72/60. 16 horas: Negro animal p/cementar. Lic. Púb. Nº 92-C/29/37. 16.30 horas: Juntas de cuero p/coches. Pliego $ 10.—. Plano $ 3.— c/u. Lic. Priv. Nº 237/5/73. 17.30 horas: Esmalte sintético tipo Dulux.

Los Pliegos y Planos pueden ser retirados del Departamento Suministros Oficina de Licitaciones, Estación Federico Lacroze, Capital, todos los días hábiles de 8 a 12.30 horas.

e.21|11-Nº L-7.275-v.30|11|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA
E. N. T.
Licitaciones Públicas

G. 409/A: Elásticos de goma, completos, ap. 7/12, 9 hs. — G. 414/B: Hierro fundido en lingotes, ap. 7/12, 10 hs. — G. 511: Sal gruesa, ap. 9/12, 9 hs. — G. 512: Cartulina, papel de imprimir, etc., ap. 9/12, 10 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse de los Almacenes Generales, R. de Escalada, todos los día hábiles, de 12 a 17 hs., menos sábados. A partir del 21/11/55, de 8 a 13 hs.

e.21|11-Nº L-7.274-v.2|12|55

FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE
E. N. T.
Licitaciones Públicas

Aperturas en la Comisión Asesora de Compras, Buenos Aires. Nº 411, 6.B.4.294|55. Eje muñón para bogie de coches eléctricos 16|12|55, 9.30 hs. — Nº 412, 8.B.965|55. Eslabones de hierro fundido, 16|12|55, 10.30 hs. — Nº 413, 5.A. 4.891|55|F. Elásticos Semi-elípticos para vagones, 16|12|55, 11.30 hs. Entrega de formularios: En Buenos Aires, Maipú 1302, oficina Nº 614, 6º piso, lunes a viernes, de 8.30 a 11 horas.

e.23|11-Nº L-7.343-v.14|12|55

FERROCARRIL D. F. SARMIENTO
E. N. T.
Expediente Nº M.55/247

Llámase a licitación pública, para la fabricación de: Fabricación de bases p/tanques y montaje de los mismos sobre vagones. Vence el día 5/12/55, a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, de lunes a viernes, de 13 a 17 hs., (a partir del 21/11/55, de 8.30 a 12.30 hs.), Capital. — Administración General.

e.21|11-Nº L-7.261-v.2|12|55

Expte. M. 242|55

Llámase a licitación pública para la adquisición de: madera lapacho, cedro, viraró, peteribí y curupay o cebil moro, en vigas o rollizos. Vence el día 19|12|55, a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, piso 1º, Oficina de Muestras, de lunes a viernes, de 13 a 17 horas (a partir del 21|11|55, de 8.30 a 12.30 horas), Capital. Administración General.

e.17|11-Nº L-7.214-v.30|11|55

Expediente M. 55|233

Llámase a licitación pública para la contratación del servicio de tratamiento integral de aguas para alimentación de calderas. Apertura: 2|12|55, a las 9 horas. Informes en Bmé. Mitre 2977, 1er. piso. Oficina de Muestras, Capital Federal. — Administración General.

e.18|11-Nº L-7.224-v.1º|12|55

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS

Llámase a licitación pública Nº 11|55 con apertura en la Dirección Nacional de Puertos, Rivadavia 578, piso 1º, Oficina 105, para el día 16 de diciembre próximo, a las 10 horas, para la adquisición de 2.900, 2.500, 360 chapas canaleta de acero dulce galvanizada Nº 24 de 1,83 mts. (6'), 2,15 mts. (7') y 3,05 (10') de largo respectivamente. Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales en la Dirección nombrada.

e.29|11-Nº L.7.483 - v.5|12|55

EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
(Expte. Nº 2.002|R|54)
Dirección Nacional de Puertos

Llámase a Licitación Pública Nº 12|55, con apertura en la Dirección Nacional de Puertos, Rivadavia 578, piso 1º, ofic. 105, para el día 19 de diciembre próximo a las 10 horas, para la adquisición de 320 tubos para locomotoras a vapor de 3,22 mts. de largo, 48 mm. de ∅ exterior, y 42 mm. de ∅ interior y 340 ídem, ídem, de 3,15 mts. de largo, 48 mm. de ∅ exterior y 42 mm. de ∅ interior. Pliego de Especificaciones y Condiciones Generales en la dirección nombrada.

e.28|11-Nº L.7.417-v.2|12|55

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 15.063|55)

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de un montacargas. — La apertura de las propuestas se realizará el día 12 de diciembre de 1955 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.29|11-Nº L.7.482 - v.5|12|55

Expediente Nº 14.987|55

Llámase a licitación pública para la contratación servicio de viandas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de diciembre de 1955, a las 12,15 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|11-Nº L-7.352-v.30|11|55

Expediente Nº 14.975|55

Llámase a licitación pública para contratación servicio lavado, planchado de ropa.

La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.24|11-Nº L-7.353-v.30|11|55

Expediente Nº 14.979|55

Llámase a licitación pública para la contratación servicio filmaciones y proyecciones cinematográficas de carreras.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1955, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|11-Nº L-7.295-v.5|12|55

Expediente Nº 14.984|55

Llámase a licitación pública para la contratación servicio transporte de caballos de carrera.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de diciembre de 1955, a las 11 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.22|11-Nº L-7.296-v.5|12|55

Dirección General Impositiva
Expediente Nº 291.402|55

Llámase a Licitación Pública Nº 44 para la provisión de 21 bebederos de pared de porcelana vitrificada blanca o similar.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 9 de diciembre de 1955, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Cap.

e.28|11-Nº L.7.421-v.2|12|55

Expediente Nº 291.054|55

Llámase a Licitación Pública Nº 40 (2do. llamado) para la contratación del servicio de camión blindado, transportando dinero y valores fiscales, durante el año 1956.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de diciembre de 1955 a las 15 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras, Lavalle 1268, 4º piso, Capital.

e.28|11-Nº L.7.420-v.30|11|55

Ministerio de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 292|55
Expte. Nº 129.230|55

Llámase a licitación pública para el día 9 del mes de Diciembre a las 10 horas para la adquisición de aparatos y elementos de laboratorio, con destino a la Estación Forestal de Pcia. de la Plaza (Provincia del Chaco) dependiente de la Administración Nacional de Bosques.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º Piso (Oficina Nº 128), Capital Federal y en la citada Estación.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración. — El Director General.

e.28|11-Nº L 7.422-v.2|12|55

Licitación Pública Nº 301
Expediente Nº 102.542|55 y agreg.

Llámase a licitación pública para el día 16 del mes de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la adquisición de 250.800 kgs. aproximadamente de chapas canaletas de hierro galvanizado B. W. G. Nº 24 o U. S. G. Nº 24 o 25. — El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones) Paseo Colón Nº 974, 2º piso (Oficina número 128), Capital Federal. — El Director General.

e.23|11-Nº L.7.323 - v.6|12|55

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 818, ap.: 15/12/55, 10 horas: ref. "Arrend. Hotel Nac. Tmo. Catamarca y Hostería Nac. Tmo. Ancasti", ubicados en ciudad mismo nombre y localidad Ancasti. Pcia. Catamarca, respectivamente. Pliegos s/cargo: Div. Suministros, Santa Fe 690, 2º piso, Capital. Depósito garantía: $ 20.000.— m/n. — Jefe Departamento Contaduría.

e.25|11-Nº L-7.400-v.1º|12|55

LICITACION PUBLICA Nº 298
Expediente Nº 88.601/55

Llámase a licitación pública, para el día 12 del mes de diciembre, a las 12 horas, para la adquisición de una (1) caldera horizontal con fuego de retorno, etc., etc., con destino a la Escuela de Producción e Industrialización de Leche, "Dr. Ramón Santamarina", Tandil (Pcia. de Bs. Aires) F. C. N. G. R. dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º piso (oficina Nº 128) Capital Federal, y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.29|11-Nº L-7.473-v.5|12|55

LICITACION PUBLICA Nº 304
Expediente Nº 21.722/55

Llámase a licitación pública, para el día 12 del mes de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de doscientas cincuenta (250) sillas para oficina y veinte (20) mesitas para máquina de escribir.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, (Sección Licitaciones), Paseo Colón Número 974, 2do. piso (Oficina Nº 128). Capital Federal.

El Director General.

e.29|11-Nº L-7.474-v.5|12|55

Licitación Pública Nº 305
Expte. Nº 2.877|55

Llámase a licitación pública para el día 14 del mes de diciembre de 1955, a las 9 horas, para la adquisición de prendas de vestir.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sección Licitaciones), Paseo Colón Nº 974, 2do. piso (oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.29|11-Nº L-7.475-v.5|12|55

Ministerio de Industria

GAS DEL ESTADO E. N. D. E.

Llámase a licitación pública Nº 3.272, para el día diciembre 17, a las 10 hs., para el montaje de dos grupos motocompresores y construcción de edificios en anexo Superusina Corrales. — Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Gas del Estado E. N. D. E.

e.29|11-No L.7.463 - v.6|12|55

Ministerio de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 16|55

Llámase a Licitación Pública por el término de cinco (5) días a partir del 28 de noviembre de 1955, para la provisión de leche, pan y refrigerio para atender las necesidades de las dependencias del Ministerio, durante el año 1956. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en planilla que se entregará al efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones —Cláusulas Generales y Particulares—, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle San Martín Nº 447, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles dentro del horario oficial. — El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 9 de diciembre de 1955 a las 12 horas en la Dirección General de Administración, calle San Martín 447, 1er. piso, Capital, en presencia del Señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Ministerio y de los interesados que desen concurrir. — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1955. — Director General de Administración.

e.28|11-Nº L.7.410 - v.2|12|55

Licitación Pública Nº 17|55

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días a partir del 1º de noviembre de 1955, para realizar la limpieza general de las dependencias que integran este Ministerio, durante el ejercicio 1956. Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado, en planillas que se entregará al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, cláusulas generales y particulares, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la División Técnica, calle San Martín Nº 447, 1er. piso, Capital, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

El acto de apertura de las propuestas tendrá lugar el día 12 de diciembre de 1955, a las 12 horas, en la Dirección General de Administración, calle San Martín Nº 447, 1er. piso, Capital, en presencia del señor Delegado de la Contaduría General de la Nación destacado ante este Ministerio y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires 9 de noviembre de 1955. — Director General de Administración.

e.18|11-Nº L-7.222-v.1º|12|55

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de 45 toneladas de pasto para equinos y 33 de avena para equinos; apertura diciembre 5 de 1955, a las 10 horas. Carpeta Nº 3132-M-1955. Consultar Pliego de Condiciones, Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, de 7 a 12 horas, de lunes a viernes. — La Dirección.

e.24|11-Nº L-7.351-v.30|11|55

Llámase a licitación pública para la "Reparación techos y cabriadas de los tinglados de depósito de Hacienda". Apertura 7 de diciembre de 1955, a las 10 horas, en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital, donde con horario de 7 a 12, de lunes a viernes y previo pago de $ 50,00 m/n. cada juego, podrá retirarse pliego de condiciones y documentación. Cualquier consulta de carácter técnico, se evacuará en Oficina Equipo Técnico, Tellier 2436, en igual horario Carpeta Nº 3.467-D-1954. — La Dirección.

e.25|11-Nº L-7.402-v.1º|12|55

FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 7 de diciembre de 1955 a las 9,30 horas, para la "Contratación del Servicio de Transporte de Fuel-Oil", según pliegos agregados a la Carpeta Nº 9.949|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avenidas Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, noviembre de 1955.

e.28|11-Nº L.7.412 - v.2|12|55

Llámase a Licitación Pública cuya apertura se realizará el día 7 de diciembre de 1955 a las 10 horas, para la provisión de "Elementos de Aislación Térmica", según pliegos agregados a la carpeta número 9.234|55, los que pueden solicitarse en la Sección Compras, Avdas. Tellier y José E. Rodó, los días hábiles de 7 a 12 horas. — Buenos Aires, noviembre de 1955.

e.28|11-Nº L-7.411-v.2|12|55

INSTITUTO NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

Llámase a Licitación Pública Número 322-P|55, para la contratación de la mano de obra y provisión de materiales, para la instalación de un sistema de aspiración de polvo en el subsuelo del Elevador correspondiente a las galerías de recepción y extracción bajo silos, en la Unidad IX de la Delegación Buenos Aires, ubicada en Río Santiago Pcia. de Buenos Aires.

Precio del pliego y planos $ 30.— m|n., pudiéndose consultar y adquirirse en Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 422, en la Delegación Buenos Aires, sita en Ingeniero Huergo Nº 1445, Capital Federal y en la Unidad IX de la citada Delegación ubicada en Río Santiago F. C. N. G. R. Pcia. de Buenos Aires.

El acto de apertura de los sobres y lectura de propuestas se realizará el día 16 de diciembre del año en curso, a las 17 horas, en la Gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Capital Federal, en presencia de funcionarios de este Instituto y de los proponentes que concurran.

Presupuesto Oficial: $ 185.000.- m|n., Depósito de garantía 1 % del presupuesto Oficial de la obra, en efectivo, títulos o bonos nacionales en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Instituto Nacional de Granos y Elevadores, Ley Nº 14.378.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1955. — Gerente de Administración y Contabilidad.

24|11-Nº L-7.350-v.30|11|55

Llámase a Licitación Pública Nº 327-P-55, para la contratación de los servicios de limpieza y encerado de pisos durante el año 1956, a efectuarse en las dependencias centrales de este Organismo, ubicadas dentro del radio de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de diciembre de 1955, a las 17 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1955. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.29|11-Nº L-7.470-v.5|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 328-P-55, para la provisión de pan, medias lunas, galletitas, café y leche, durante el año 1956, en las dependencias centrales de este Organismo ubicadas dentro del radio de la Capital Federal, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, Oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 12 de diciembre de 1955, a las 16 horas, en la Gerencia precitada.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1955. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.29|11-Nº L-7.471-v.5|12|55

Llámase a Licitación Pública Nº 323-P-, para la adquisición de papeles y cartulinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la gerencia de Administración y Contabilidad, calle Bartolomé Mitre número 559, 4º piso, oficina 428, Capital Federal.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 21 de diciembre de 1955, a las 18 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1955. — El Gerente de Administración y Contabilidad.

e.29|11-Nº L-7.472-v.13|12|55

Boletin Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA



PRESIDENCIA DE LA NACION
Secretaría de Prensa y Actividades Culturales

Dirección General del Registro Nacional
Paraguay 772

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional (Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947 - Art. 6º).

Sumario

EDICION DE 8 PAGINAS

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

---

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES

Expte. Nº 12.573/55

Llámase a Licitación Pública número 17/55, para el día 12 de diciembre de 1955 a las 12,15 horas, con el objeto de contratar el servicio de atención mecánica y limpieza de máquinas de escribir manuales, para el año 1956.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Compras, San Martín 447, 3º piso, Capital Federal, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Gerente de Administración.

e.25|11-Nº L-7.403-v.19|12|55

Ministerio de Finanzas

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA BANCARIOS

Expediente Nº 85.921|55

Llámase a Licitación Pública Nº 75, el día 6 de diciembre de 1955, a las 15 horas, para la contratación durante el año 1956, de un servicio de limpieza de cristales, veredas, encerado, lustrado de pisos, etc., en los Grandes Almacenes para Bancarios sito en las calles Cangallo y Suipacha.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.24|11-Nº L-7.347-v.30|11|55

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de quinientos biblioratos tipo "Tengwall". Las especificaciones podrán retirarse en la división Compras, de 12 a 19. Las propuestas se abrirán el 9 de diciembre de 1955, calle Hipólito Yrigoyen Nº 1760, en presencia del señor Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran al acto. (C. A. 120).

e.29|11-Nº L.7.466 - v.5|12|55

Expediente Nº 86.813-55

Llámase a Licitación Pública Nº 76, el día 6 de diciembre de 1955, a las 16 horas, para la provisión de leche, durante el año 1956.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.24|11-Nº L-7.348-v.30|11|55

Expediente Nº 86.811|55

Llámase a Licitación Pública Nº 77, el día 6 de diciembre de 1955, a las 17 horas, para la provisión de pan durante el año 1956.

Pliego de condiciones e informes, en esta Dirección General, Avda. Roque Sáenz Peña 501, Capital, 3er. piso, oficina 321.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1955. — El Gerente de Economía y Contabilidad.

e.24|11-Nº L-7.349-v.30|11|55

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Gerencia Departamental Técnica y de Promoción

Llamado a Licitación Pública Nº 120

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles, cartulinas, etc. — Apertura 6 de diciembre de 1955 a las 15 en la Gerencia de Administración. Pliegos en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219, Capital Federal. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1955. (B. N. 185).

e.29|11-Nº L.7.467 - v.5|12|55

Llámase a licitación pública para la construcción de un pozo semi-surgente a ejecutarse en el tercer subsuelo del nuevo edificio de Casa Central. Apertura 12 de diciembre de 1955 a las 15 en la División Compras y Suministros. Pliegos y consultas técnicas, sin cargo, en la Inspección General de la Obra, Rivadavia 371, entre piso, local 17-E, Capital Federal (BN. 182).

e.25|11-Nº L-7.393-v.9|12|55

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de un montacargas para el tesoro del nuevo edificio de Casa Central. Apertura día 5 de diciembre de 1955, a las 15 en la División Compras y Suministros, Bmé. Mitre 326, 2º piso, local 219. Pliegos y planos en la misma $ 40 el juego. Consultas técnicas en la División Inspección General de la Obra, Reconquista 23, entre piso, local 17-E, Capital Federal, (BN. 178).

e.24|11-Nº L-7.346-v.30|11|55

Licitación Pública Nº 3.751

2º Llamado

Llámase a licitación pública por el término de 15 (quince) días a partir del 17 de noviembre cte., para la adquisición de máquinas de calcular y sumar eléctricas. La apertura de las propuestas se realizará en la Gerencia de Administración, el día 6 de diciembre de 1955, a las 16,30 horas. — Para requerir datos y retirar pliegos de condiciones, concurrir por la División Compras y Talleres, calle Hipólito Yrigoyen 442, 3er. piso, de 12 a 15,30 horas, de lunes a viernes. (B. H. 96).

e.17|11-Nº L.7.205 - v.7|12|55

RENOVACION DE SUSCRIPCIONES

Se avisa a los interesados que todas las suscripciones que vencen a fin de año, deben ser renovadas antes del día 20/12/55, de acuerdo a la siguiente tarifa:

	Completo	1ra. Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones y Licitaciones	2da. Sección — Edictos Judiciales y Avisos comerciales	3ra. Sección — Patentes y Marcas
	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
Por un año	180.—	30.—	90.—	60.—
Por un semestre ..	90.—	15.—	45.—	30.—

Las suscripciones de la Capital Federal deben ser abonadas en efectivo en la Caja del Boletín Oficial.

Las suscripciones del interior deben efectuarse remitiendo giro postal o bancario sobre Capital Federal, a la orden del Boletín Oficial, antes de la fecha indicada precedentemente.

Ministerio de Ejército

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Azopardo 250 — Cap. Fed.

Licitación Pública Nº 907 para el día 20 de diciembre de 1955

PROVINCIA DE SAN LUIS

Nº 907, hora 10,30: Provisión o instalación de tres montacamillas, un montacargas y dos montacarritos con destino al Hospital Regional en San Luis, dependiente del Instituto Nacional de Acción Social, Presupuesto Oficial $ 592.300.— m|n. Depósito de Garantía de Licitación 1 % sobre el monto del Presupuesto Oficial, Precio del Legajo $ 38.— m|n.

Horario de venta de 8 a 11 horas.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en la Dirección General de Ingenieros. Los interesados deberán remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando: número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del interior entregarlas en el Juzgado Federal de la Provincia de San Luis, hasta el 18 de diciembre de 1955, dentro de las horas hábiles del mismo donde los interesados podrán concurrir por datos e informes, o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, as que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Noviembre de 1955. — Jefe Departamento Administrativo.

e.28|11-Nº L.7.414 - v.2|12|55

INSTITUTO DE AYUDA FINANCIERA PARA PAGO DE RETIROS Y PENSIONES MILITARES

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de noviembre de 1955 a las 10 horas, para la contratación del servicio de limpieza, encerado de pisos, etc., del edificio Cerrito 572|80 a efectuar durante el año 1956. — Por pliego de condiciones y más datos, dirigirse a Sección Compras, Cerrito 580, 9º piso, Buenos Aires, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. — El Gerente General.

e.17|11-Nº L.7.215 - v.30|11|55

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

Dirección Administrativa y Comercial
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65 — T. E. 76-3363

Llámase a Licitación Pública Nº 764|55, para el día 9 de diciembre de 1955, a las 10 horas, para la provisión de plomo en lingotes y cobre electrolítico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Dirección Administrativa y Comercial, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires) los días hábiles, de 8 a 10,30 horas. — El Director General.

e.22|11-Nº L-7.304-v 5|12|55

Departamento Construcciones e Instalaciones

Licitación Pública Nº 593|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de seis platos giratorios y cuatro vagonetas volcables con destino a la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 12 de diciembre de 1955, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o retirarse —sin cargo— del citado departamento, todos los días hábiles, de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Depósito de garantía: m$n. 300.— en pagaré. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|11-Nº L-7.468-v.5|12|55

Licitación Pública Nº 594|55 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la construcción de un foso para una báscula de 40 Tn., para la Fábrica Militar Río Tercero, sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 13 de diciembre de 1955, a las 10 hs., en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de condiciones podrá consultarse o adquirirse al precio de m$n. 5.— el ejemplar, en el citado departamento, todos los días hábiles de 8 a 11 horas, como así en la Dirección de la fábrica militar mencionada. Presupuesto oficial: m$n. 27.155. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial, en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Andrés A. González, Teniente Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.29|11-Nº L-7.469-v.5|12|55

FONDO PARA LA DEFENSA ANTIAEREA TERRITORIAL

Licitación Pública Nº 9/55

Adquisición de resmas de papel, cartulina y tinta para Off-Set

Llámase a Licitación Pública número 9/55, convocada para la adquisición de 1.050 resmas de papel obra de 24 kilos, tamaño oficio: 1.020 resmas de cartulina tipo tapa de 40 kilos, tamaño oficio y 25 kilos de tinta para off-set fotocromo.

Apertura: Día 6 de diciembre de 1955 a las 11 horas. Pliegos de condiciones y cláusulas particulares, podrán ser retirados en la División Administrativa, Sección Compras, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Alfredo J. Gamondes, Teniente, Secretario.

e.25|11-Nº L-7.304-v.19|12|55

Ministerio de Marina

DIRECCION GENERAL DE INSTALACIONES FIJAS NAVALES

Llámase a licitación pública 27 de diciembre próximo, a 12 horas, ejecución obra ampliación taller de óptica y control de tiro, 1a etapa, Base Naval de Puerto Belgrano.

Presupuesto oficial: $ 826.131 — m|n.
Garantía de licitación: $ 8.261,31 m|n.
Costo legajo: $ 150.— m|n.

Consulta de pliegos: Juzgado Federal de la Ciudad de Bahía Blanca y Comando de la Base Naval de Puerto Belgrano.

Consulta de pliegos, venta de legajos y entrega de propuestas: Dirección General de Instalaciones Fijas Navales, Avenida Eduardo Madero Nº 351, Capital Federal.

e.29|11-Nº L-7.482-v.19|12|55

HORARIO

CAJA, AVISOS, SUSCRIPCIONES Y VENTA DE BOLETINES:
de 7.30 a 11.30 horas. T. E. 31-0358

DIVISION PUBLICACIONES:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32-7738

FICHEROS (Informes):
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32-0522

MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO:
de 7.30 a 13 horas. T. E. 32-7738

RECLAMOS DE BOLETINES:
T. E. 62-0938

BIBLIOTECA:
de 7.30 a 13.30 horas